

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 025-2019-C/CPP

San Miguel de Piura, 20 de marzo de 2019.

VISTO:

El Oficio Múltiple Nº 07-2019-OSG/MPP, de fecha 15 de febrero de 2019, de la Oficina de Secretaría General, sobre Actas de Sesiones Extraordinarias de Concejo, y,

- CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 132º del Reglamento Interno del Concejo aprobado por Ordenanza Nº 01-02-CMPP, a través del Oficio Múltiple Nº 07-2019-OSG/MPP, de fecha 15 de febrero de 2019, la Oficina de Secretaría General, alcanzó a los señores Regidores las siguientes Actas:

Acta Sesión Ordinaria Nº 01-2019, de fecha 11 de enero de 2019. Acta Sesión Ordinaria Nº 02-2019, de fecha 15 de enero de 2019.

Que, habiendo transcurrido el plazo establecido en el Reglamento Interno de Concejo, se consignó en la Agenda de la Sesión Ordinaria Nº 05-2019, de fecha 20 de marzo de 2019, la aprobación de las referidas Actas;

Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria Nº 05-2019, de fecha 20 de marzo de 2019, se acordó su aprobación, por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

. SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias de Concejo, que se detallan a continuación:

Acta Sesión Ordinaria Nº 01-2019, de fecha 11 de enero de 2019. Acta Sesión Ordinaria Nº 02-2019, de fecha 15 de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica para su conocimiento y fines.

Abg.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROIDICIAL DE PIURA
OFICINA DESECRETARIA GENERAL
ADG. SIDNAS E ESTABATA MOUNICIO

1